

MONTE PATRIA, 06 de Febrero de 2014
DECRETO N° _____1454_____ /

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.369, de fecha 12 Diciembre de 2012, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$15.000.- (Quince mil, pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
03/01/2014	Cancelación de Autorización de firma notarial. De declaraciones juradas, de establecimientos educacionales que continuaran durante el año 2014, con proyectos pedagógicos JEC, en nivel de Educación Parvularia.	Boleta	\$15.000

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WZ/LERA/dpy
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.


ALCALDE (S)
MONTE PATRIA